

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1147** *PERMESSO PRODUCTS, S.L. UNIPERSONAL*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 IMPORT-EXPORT LOFT AND BATH DESIGN, S.L. UNIPERSONAL
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de socios de las sociedades Permesso Products, S.L. Unipersonal e Import-Export Loft and Bath Design, S.L. Unipersonal, celebradas el 13 de enero de 2009 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de Import-Export Loft and Bath Design, S.L. Unipersonal por Permesso Products, S.L. Unipersonal mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró a, 13 de enero de 2009.- Por El Administrador de Permesso Products, S.L.U. e Import-Export Loft and Bath Design, S.L.U.- Normali Advance, S.L. representado por Javier Gutiérrez de Pando Portero.

ID: A090003703-3